



**DIRECCIÓN DE CONTROL  
PATRIMONIAL**

## ACTA DE DONACIÓN DE ACTIVO FIJO

En Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 12:14 horas con 14 minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en el Centro Preventivo de Readaptación Social de Sultepec, Estado de México, con domicilio en la Calle Benito Juárez, sin número, Barrio del Convento, Sultepec, Estado de México; se reunieron por parte del Poder Judicial del Estado de México, el **Lic. Roberto Valdés García**, Director de Control Patrimonial; **L.H.A. Heriberto Ramírez Dueñas**, Jefe de la Unidad de Promoción y Asistencia Social; **C.P. Fabián Moreno Pérez**, Líder de Proyecto F adscrito a la Dirección de Control Patrimonial; y por parte del Centro Preventivo de Readaptación Social de Sultepec, Estado de México, el **[REDACTED]**, Director de la institución referida; para dar cumplimiento al acuerdo emitido en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado del México, de fecha siete de julio de dos mil diecisiete, que textualmente dice:

"**ACUERDO CAAlYE-70-07/17.**-El Comité aprueba por unanimidad de votos que sean dados en donación al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Sultepec, México; por conducto de la Unidad de Promoción y Asistencia Social del Poder Judicial del Estado de México, todos los bienes que se describen a continuación, por lo que es procedente solicitar la autorización al Pleno del Consejo de la Judicatura su desincorporación del patrimonio y de los estados financieros..."

Mismo que fuera ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 55 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a efecto de llevar a cabo la donación autorizada en la citada sesión plenaria, del mobiliario de oficina usado que fuera solicitada por el **[REDACTED]** Director del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Sultepec, Estado de México, mediante oficio número DIR/058/2017 de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete; se procede a entregar veintitrés bienes usados que se describen a continuación:

DESCRIPCION	No. INVENTARIO
SILLA APILABLE	003686,
SILLA DE VISITA	032982, 032985, 033747, 069294, 071412, 120759, 129419
ESCRITORIO SECRETARIAL	015047, 043763, 106008, 106021, 110279
MESA DE CÓMPUTO	022244, 051014, 051299, 051300
LIBRERO	059917
SILLÓN EJECUTIVO	057259, 059528
LIBRERO PARA CREDENZA	071522



SILLON SEMIEJECUTIVO	118476
ESCRITORIO DE TRABAJO	119908

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13 horas con 10 minutos del día de su inicio, procediendo a firmar los que en la misma intervinieron.

POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. ROBERTO VALDÉS GARCÍA  
DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL



DIRECCIÓN DE CONTROL  
PATRIMONIAL

L.H.A. HERIBERTO RAMÍREZ DUEÑAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

C.P. FABIÁN MORENO PÉREZ  
LÍDER DE PROYECTO F ADSCRITO A LA  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

RECIBE POR PARTE DEL  
CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL  
DE SULTEPEC, MÉXICO

DIRECTOR DEL CENTRO PREVENTIVO Y DE  
READAPTACIÓN SOCIAL DE SULTEPEC, MÉXICO



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE DONACIÓN AL CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SULTEPEC, MÉXICO, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.